



CERTIFICACIÓN (Según el Artículo 27 de la Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre, por la que se desarrolla el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación).

Una vez finalizada la acción formativa **MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS** (RD 617/2013, de 1 de Agosto, modificado por el RD 617/2013, de 2 de agosto)

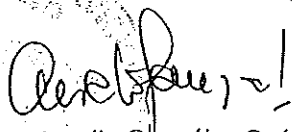
y previa comprobación de las actas de evaluación y los informes de evaluación individuales, se expide la presente certificación de los Módulos Formativos superados por [Nombre] con DNI [Número]

CÓDIGO	MÓDULOS FORMATIVOS	NIVEL
MF0835_2	REPLANTEO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS	2
MF0836_2	MONTAJE DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS	2
MF0837_2	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS	2
MP0032	MÓDULO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES	2

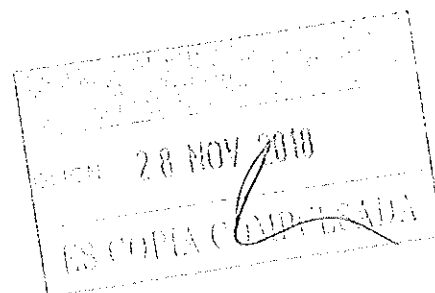
A los efectos de conceder el correspondiente **CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD**, el cual se expedirá una vez sea solicitado y previo pago de las tasas preceptivas cuando proceda.

Lo que se informa a los efectos oportunos:

Gijón, a 5 de Octubre de 2018
El Director de la Oficina de Empleo Gijón IV


Aurelio González Suárez

AF 2017/247





CERTIFICACIÓN (Según el Artículo 27 de la Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre, por la que se desarrolla el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación).

Una vez finalizada la acción formativa **ELEE0109 – MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN**. (RD 683/2011) y previa comprobación de las actas de evaluación y los informes de evaluación individuales, se expide la presente certificación de los Módulos Formativos superados por D. [] con DNI []

CÓDIGO	MÓDULOS FORMATIVOS	NIVEL
MF0820	Instalaciones eléctricas en edificios de viviendas.	2
MF0821	Instalaciones eléctricas en edificios de oficinas, comercios e industrias.	2
MF0822	Instalaciones eléctricas automatizadas e instalaciones de automatismos.	2
MF0823	Montaje y mantenimiento de redes eléctricas aéreas de baja tensión	2
MF0824	Montaje y mantenimiento de redes eléctricas subterráneas de baja tensión.	2
MF0825	Montaje y mantenimiento de máquinas eléctricas.	2
MP0183	Módulo de prácticas profesionales no laborales	

A los efectos de conceder el correspondiente **CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD**, el cual se expedirá una vez sea solicitado y previo pago de las tasas preceptivas cuando proceda.

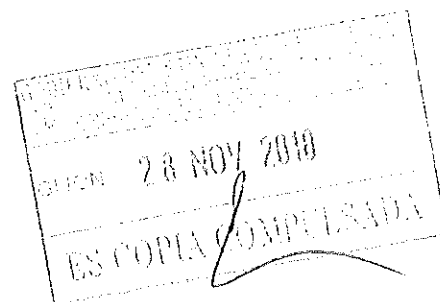
Lo que se informa a los efectos oportunos:

En Langreo, a 28 de marzo de 2018

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias



Fdo.: Manuel Francisco Fanjul Antuña
Director CIFP MSP Valnolón (*)



Referencia 2017/120

(*) Según Instrucción Primera y Segunda Resolución de 24 de Junio de 2015 conjunta de las Consejerías de Educación, Cultura y Deporte y de Economía y Empleo, por la que se aprueban Instrucciones para la gestión coordinada de formación profesional para el empleo en Cerdeño y Valnolón y se dan instrucciones a los centros integrados.